



Toluca de Lerdo, México, 19 de marzo de 2020.  
COMUNICADO DE PRENSA No. 1822

## **CAMBIAN DENOMINACIÓN Y AMPLÍAN FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**

A fin de ampliar el espectro cultural de la entidad, la 60 Legislatura mexiquense aprobó por unanimidad modificar la denominación de la Secretaría de Cultura a ‘Secretaría de Cultura y Deporte del Estado de México’, con lo que la dependencia deberá vincular a la sociedad con el quehacer cultural, así como planear, organizar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarios para desarrollar, de manera incluyente, la cultura física y el deporte.

El dictamen leído por el diputado Benigno Martínez García (morena), presidente de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, detalla que la iniciativa fue enviada por el gobernador Alfredo del Mazo Maza y que, tras su análisis, se concluyó que el cambio de denominación fortalece los servicios de la secretaría, ya que así, con la claridad y precisión debidas, contará con la denominación que en estricto sentido le corresponde, en congruencia con sus atribuciones y estructura orgánica.

El documento, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es consecuente con lo señalado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el cual reconoce como base de una vida saludable el fomento a la cultura y a la cultura física, sobresaliendo el arte y el deporte como factores universales que favorecen la economía, la educación, la participación social, la comunicación y la igualdad de género.

## **MODIFICAN TURNO A COMISIONES DE INICIATIVA DE REFORMA ELECTORAL**

A solicitud de la Junta de Coordinación Política, el presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura, diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), avaló que la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y del Código Electoral, ambos del Estado de México, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del PAN, sea solo turnada solo a la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático.

El diputado indicó que se aprueba la modificación del turno en los términos solicitados, por lo que se hará extensivo el acuerdo a los casos que se estimen necesarios.



Diputados Locales  
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social  
Subdirección de Información

**“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”**

El cambio del turno a comisiones, solicitud que fue leída por la diputada Karla Fiesco García (PAN), se enmarca en las disposiciones del Poder Legislativo a fin de agilizar los trabajos de las comisiones dictaminadoras en el contexto de las acciones preventivas de posibles contagios de Covid-19 para garantizar el derecho a la salud de los integrantes y servidores públicos del Congreso local.